Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/2020 de fecha 21 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-003/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1589/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 549/2020, de fecha 10 de agosto de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 44/18, fecha 20 de abril de 2018, identificado como Expediente MEM-0262-2018-000044, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", remitiendo la planilla y especificaciones técnicas conforme lo presentado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 30 de mayo de 2018;

Que, por Resolución C.A. Nº 007-014/19, de fecha 12 de febrero de 2019, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando CA/N° 5000003372/19, de fecha 21 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

Nº 450/19, de fecha 21 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 223/19, de fecha 28 de febrero de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 776/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 357993;

Que, en fechas 08, 09 y 10 de marzo de 2019, el referido llamado fue publicado en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 357993, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 12:07 hs del día 11 de diciembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 357993 - Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. TECNOLAB S.A.;
2. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.;
3. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.;
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.;
5. GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA;
6. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA;
7. CODEX S.R.L.;
8. INFOTEC S.A.;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

9. FALCÓN COM. & IND. S.A.;
10. ALBATROS S.A.C.I.;
11. CASA BOLLER S.A.;
12. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.;
13. DYSA HEALTHCARE S.A.;
14. CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.;
15. GT SCIENTIFIC S.A.;
16. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.;
17. V & V S.A.;
18. ÉDISON S.R.L.;
19. ARGÓN S.R.L.;
20. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;
21. SOLUMEDIC S.A.;
22. CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC);
23. IMESE S.A.;
24. BIOERIX S.A.;
25. LA CASA DEL MÉDICO S.A.;
26. DEZETA S.A.;
27. DENTAL GUARANÍ S.A.;

Que, según Acta N° 121/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, se dio apertura a los Sobres - Oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. TECNOLAB S.A. - RUC Nº: 80096550-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.503.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.500.000.- (Guaraníes setenta millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508001887;

2. DROGUERÍA ITALQUIMÍCA S.A. - RUC Nº: 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 704.294.970.- (Guaraníes setecientos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508004552;

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

3. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. - RUC Nº: 80072821-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.339.800.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 68.400.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003196;

4. CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC Nº: 80026564-5: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 191.728.000-.- (Guaraníes ciento noventa y un millones setecientos veinte y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE, N° de Póliza: 1508010510;

5. GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº: 80088101-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 553.999.988.- (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 23.250.000.- (Guaraníes veinte y tres millones doscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003200;
Observación: No se registra firma del Formulario de Oferta y Lista de Precios:

6. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº: 80091967-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 7.853.756.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000-.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A., N° de Póliza: 1508015258-1508;

7. CODEX S.R.L. - RUC Nº: 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.931.000.001.- (Guaraníes dos mil novecientos treinta y un millones uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 121.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y un millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,. N° de Póliza: 1508010512;

8. INFOTEC S.A. - RUC Nº: 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 6.024.999.965.- (Guaraníes seis mil veinte y cuatro millones novecientos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Interna
2020-11-20 09:29:10.304778-03

noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 345.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047821 – END.:000;

9. FALCON COM. & IND. S.A. - RUC Nº: 80010835-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 21.559.234.834.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.065.000.000.- (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 150800633-1508;

10. ALBATROS S.A.C.I. - RUC Nº: 80002766-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.231.010.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y un millones diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., N° de Póliza: 1508016643;

11. CASA BOLLER S.A. RUC Nº: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 7.827.899.992.- (Guaraníes siete mil ochocientos veinte y siete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 314.000.000.- (Guaraníes trescientos catorce millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047825 – END.: 000;

12. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. - RUC Nº: 80012224-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 81.000.000.- (Guaraníes ochenta y un millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 03.1508.03597/000;

13. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC Nº: 80013820-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 21.808.500.000.- (Guaraníes veinte y un mil ochocientos ocho millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005129;

14. CHACO' I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - RUC N°: 80011101-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 7.130.699.762.- (Guaraníes siete mil ciento treinta millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 525.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003191;

15. GT SCIENTIFIC S.A. - RUC N°: 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 8.855.938.941.- (Guaraníes ocho mil ochocientos cincuenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004408.0000;

16. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC – RUC N°: 80002379-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.202.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos dos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 147.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA, N° de Póliza: 1508016647;

17. V&V S.A - RUC N°: 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 20.224.792.045.- (Guaraníes veinte mil doscientos veinte y cuatro millones setecientos noventa y dos mil cuarenta y cinco), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.335.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005128;

18. ÉDISON S.R.L. - RUC N°: 80093090-8: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.054.000.000.- (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 88.776.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil). Empresa Aseguradora: SEGESA S.A., N° de Póliza: 1508002578;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística www.ips.gov.py
2020-11-20 09:29:10.304778-03

19. ARGÓN S.R.L. - RUC Nº: 80004373-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 18.031.748.853.- (Guaraníes diez y ocho mil treinta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047820 – END.: 000;

20. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - RUC Nº: 80008449-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.309.770.000.- (Guaraníes un mil trescientos nueve millones setecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 94.303.440.- (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos tres mil cuatrocientos cuarenta). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047807 – END.: 000;

21. SOLUMEDIC S.A. - RUC Nº: 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 21.213.851.066.- (Guaraníes veinte y un mil doscientos trece millones ochocientos cincuenta y un mil sesenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.290.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047830 – END.: 000;

22. CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC) - RUC Nº: 80109965-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.898.700.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y ocho millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 102.000.000.- (Guaraníes ciento dos millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 002.1508005457;

23. IMESE S.A. - RUC: 80016426-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 12.991.000.000.- (Guaraníes doce mil novecientos noventa y un millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 460.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508047828 – END,: 000;

24. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.212.439.988.- (Guaraníes un mil doscientos doce millones cuatrocientos treinta y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-11-20 09:29:10.304778-03

nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004411.0000;

25. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC Nº: 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 20.007.034.844.- (Guaraníes veinte mil siete millones treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 810.000.000.- (Guaraníes ochocientos diez millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA, N° de Póliza: 1508016646;

26. DEZETA S.A. - RUC Nº: 80019208-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.745.900.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cuarenta y cinco millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005126;

27. DENTAL GUARANÍ S.A. - RUC Nº: 80025640-9: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004460.0000;

Que, por Memorando de fecha 07 de agosto de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de Ofertas, de fecha 07 de agosto de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con las siguientes sugerencias:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

1. Descalificar a las firmas GRUPO INGENIO S.A., GRUPO IBP S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por no ajustarse sustancialmente a la documentación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, conforme a lo detallado en el Punto 5 - INFORME JURÍDICO;

2. Descalificar a las firmas TECNOLAB S.A., CONSORCIO SUMI y DENTAL GUARANÍ S.A., por no cumplir con la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, conforme a lo detallado en el Punto 9 - ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, Punto 8 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, respectivamente;

3. Descalificar a las firmas V&V S.A., en los Ítems N° 13, Nº 33, Nº 68, Nº 69, Nº 75, Nº 78, Nº 88 y Nº 108; SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 39; CODEX S.R.L., en el Ítem Nº 42; ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., en el Ítem Nº 44; ARGÓN S.R.L., en los Ítems N° 49, y Nº 85; CONSORCIO SUMI, en el Ítem N° 50; GT SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 57 y DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 75, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo detallado en el Punto 12 - INFORME TÉCNICO;

4. Declarar Desiertos los Ítems N° 6, Nº 23, Nº 45, Nº 53, Nº 54, Nº 55, Nº 74, Nº 76, Nº 84, Nº 89 y Nº 99, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

5. Declarar Desiertos los Ítems N° 1, Nº 3, Nº 9, Nº 10, Nº 12, Nº 14, Nº 16, Nº 18, Nº 21, Nº 22, Nº 32, Nº 34, Nº 43, Nº 46, Nº 56, Nº 63, Nº 64, Nº 73, Nº 77, Nº 80, Nº 90, Nº 96, Nº 98, Nº 100, Nº 102, Nº 103, Nº 109 y Nº 113, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

6. Declarar Desiertos los Ítems N° 2, Nº 47, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 69, Nº 94, Nº 97 y Nº 111, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

Art. 30º Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente ley..."*;

7. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las firmas ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 62, Nº 78, Nº 79, Nº 106 y Nº 112; ARGÓN S.R.L., los Ítems Nº 4, Nº 5, Nº 17, Nº 30, Nº 35, Nº 37, Nº 52, Nº 57, Nº 61, Nº 65, Nº 66, Nº 67, Nº 68, Nº 72, Nº 81, Nº 86, Nº 87, Nº 92, Nº 93, Nº 101, Nº 104 y Nº 105; CODEX S.R.L., el Ítem N° 39; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., el Ítem N° 13; DYSA HEALTHCARE S.A., los Ítems N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 95, Nº 108 y Nº 110; ÉDISON S.R.L., el Ítem N° 71; IMESE S.A., el Ítem N° 40; INFOTEC S.A., el ítem N° 83; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems N° 25, Nº 26, Nº 33 y Nº 75; SOLUMEDIC S.A., los Ítems N° 38, Nº 41, Nº 42, Nº 82 y Nº 88; V&V S.A., los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, Nº 15, Nº 19, Nº 20, Nº 24, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 31, Nº 36, Nº 44, Nº 70, Nº 85, Nº 91 y Nº 107; por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1) 1.1 Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a las firmas GRUPO INGENIO S.A., GRUPO IBP S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por no ajustarse sustancialmente a la documentación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, conforme a lo detallado en el Punto 5 - INFORME JURÍDICO;

1.2 Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., en atención a que verificado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, arrimada por la firma oferente ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 000012 y sgtes., de su carpeta de oferta, se observa con claridad que la validez de la póliza abarca

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

desde el 04/12/2019 hasta el 01/07/2020, por el plazo de 210 días, siendo el monto asegurado la suma de G. 81.000.000.- (Guaraníes ochenta y un millones), que mediante endoso fuera ampliado en cuanto a su vigencia hasta el 29 de septiembre de 2020, cumpliendose de esa forma con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a las firmas TECNOLAB S.A., CONSORCIO SUMI y DENTAL GUARANÍ S.A., por no cumplir con la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, conforme a lo detallado en el Punto 9 - ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, Punto 8 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, respectivamente;

3) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a Descalificar a las firmas V&V S.A., en los Ítems N° 13, Nº 33, Nº 68, Nº 69, Nº 75, Nº 78, Nº 88 y Nº 108; SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 39; CODEX S.R.L., en el Ítem Nº 42; ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., en el Ítem Nº 44; ARGÓN S.R.L., en los Ítems N° 49, y Nº 85; CONSORCIO SUMI, en el Ítem N° 50; GT SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 57 y DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 75, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo detallado en el Punto 12 - INFORME TÉCNICO;

4) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 6, Nº 23, Nº 45, Nº 53, Nº 54, Nº 55, Nº 74, Nº 76, Nº 84, Nº 89 y Nº 99, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

5) 5.1 Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 1, Nº 3, Nº 9, Nº 10, Nº 12, Nº 14, Nº 16, Nº 18, Nº 21, Nº 22, Nº 32, Nº 43, Nº 46, Nº 56, Nº 63, Nº 64, Nº 73, Nº 77, Nº 80, Nº 90, Nº 96, Nº 100, Nº 102 y Nº 109, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, no así respecto al Ítem Nº 113, cuyo ítem, el Órgano Colegiado procederá a expedirse conforme a los términos contenidos en el Punto 7.3 del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

presente acto administrativo; asimismo dispuso dejar pendiente de análisis la sugerencia con relación a los Ítems Nº 34 y Nº 98; y además determinó la cancelación del Ítem Nº 103 "Termómetro Digital", en atención a que por Resolución C.A. Nº 057-007/2020, de fecha 24 de julio de 2020, se autorizó la compra de 300 (trescientas) unidades del mencionado producto, a través de la Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que la circunstancia expuesta precedentemente se enmarca en lo dispuesto en el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación... cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de adquirir o arrendar los bienes..."*;

6) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 2, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 69, Nº 94, Nº 97 y Nº 111, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente ley..."*, disponiendo dejar pendiente para un análisis mas exhaustivo, el Ítem Nº 47;

7) 7.1 Apartarse de la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar los Ítems N° 25, Nº 26, Nº 33 y Nº 75 a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., teniendo en cuenta que de acuerdo a los documentos arrimados por la citada empresa en su carpeta de oferta, se observa que en el Certificado de Registro y Habilitación (Folio Nº 000250), y en el Certificado de Autorización de Renovación de Apertura (Folio Nº 000251), expedidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, figura como REGENTE y DIRECTOR TÉCNICO, respectivamente, de la firma oferente LA CASA DEL MÉDICO S.A., el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. Nº 3.496.088, quien también es funcionario del Instituto de Previsión Social, desempeñándose actualmente como Coordinador de la Dirección de Recursos Tecnológicos y además, integró el Comité de Evaluación para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio. Al respecto, el Art. 40º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Interna
2020-11-20 09:29:10.304778-03

en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista...", por cuanto y a merced de la prohibición legal establecida de manera expresa por la normativa transcripta precedentemente, corresponde desestimar la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. en todos los Ítems cotizados por esta en la presente licitación, por hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40º de la Ley de Fondo, siendo este requerimiento de carácter sustancial conforme a lo determinado por la legislación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones, consiguientemente, no puede ser pasible de ser subsanado con posterioridad;

7.2 Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las siguientes firmas: V&V S.A., los Ítems Nº 19, Nº 20 y Nº 24; ALBATROS S.A.C.I., el Ítem Nº 106; ARGÓN S.R.L., los Ítems Nº 4, Nº 5, Nº 17, Nº 52, Nº 65, Nº 66, Nº 72, Nº 81, Nº 86 y Nº 93; DYSA HEALTHCARE S.A., el Ítem Nº 108 e INFOTEC S.A., en el Ítem Nº 83, por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; y dejar pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, N° 13, Nº 15, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 30, Nº 31, Nº 33, Nº 34, Nº 35, N° 36, Nº 37, Nº 38, N° 39, N° 40, Nº 41, Nº 42, Nº 44, Nº 47, N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 57, Nº 61, N° 62, Nº 67, Nº 68, Nº 70, N° 71, Nº 75, Nº 78, Nº 79, Nº 82, Nº 85, Nº 87, Nº 88, Nº 91, Nº 92, Nº 95, Nº 98, Nº 101, Nº 104, Nº 105, Nº 107, Nº 110 y Nº 112, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismas;

7.3 Apartarse de la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto el Ítem Nº 113, realizado por el Comité de Evaluación, en atención a que verificado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta arrimada por la firma oferente ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 000012 y sgtes., de su carpeta de oferta, se observa con claridad que la validez de la póliza abarca desde el 04/12/2019 hasta el 01/07/2020, por el plazo de 210 días, siendo el monto asegurado la suma de G. 81.000.000.- (Guaraníes ochenta y un millones), que mediante endoso fuera ampliado en cuanto a su vigencia hasta el 29 de septiembre de 2020, cumpliendose de esa forma con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, por cuanto corresponde adjudicar

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

el Ítem Nº 113, a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. Además, dispuso adjudicar el Ítem Nº 25, a la firma SOLUMEDIC S.A., y el Ítem Nº 26 a la firma V&V S.A., a razón de que ambas ofertas se encuentran posicionadas como la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo que la primera mejor oferta correspondiente a la presentada por la CASA DEL MÉDICO S.A., fue descalificada por no cumplir con un requisito de carácter sustancial, según lo indicado en el punto 7.1 de la presente disposición resolutiva;

Que, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, N° 13, Nº 15, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 30, Nº 31, Nº 33, Nº 34, Nº 35, N° 36, Nº 37, Nº 38, N° 39, N° 40, Nº 41, Nº 42, Nº 44, Nº 47, N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 57, Nº 61, N° 62, Nº 67, Nº 68, Nº 70, N° 71, Nº 75, Nº 78, Nº 79, Nº 82, Nº 85, Nº 87, Nº 88, Nº 91, Nº 92, Nº 95, Nº 98, Nº 101, Nº 104, Nº 105, Nº 107, Nº 110 y Nº 112, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA OBRAS DEL ÁREA CENTRAL";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", por un monto total de G. 14.053.304.909.- (Guaraníes catorce mil cincuenta y tres millones trescientos cuatro mil novecientos nueve), IVA Incluido, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desiertos los Ítems N° 1, N° 2, Nº 3, N° 6, Nº 9, Nº 10, Nº 12, Nº 14, Nº 16, Nº 18, Nº 21, Nº 22, Nº 23, Nº 32, Nº 43 Nº 45, Nº 46, Nº 53, Nº 54, Nº 55, Nº 56, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 63, Nº 64, Nº 69, Nº 73, Nº 74, Nº 76, Nº 77, Nº 80, Nº 84, Nº 89, Nº 90, Nº 94, Nº 96, Nº 97, Nº 99, Nº 100, Nº 102, Nº 109 y Nº 111, conforme a lo establecido en el

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-20 09:29:10.304778-03

Art. 30º "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3º) Cancelar el Ítem Nº 103 "Termómetro Digital", en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y a tenor de lo preceptuado en el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación... cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de adquirir o arrendar los bienes...".*----------

4º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

5º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo/pb/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-11-20 09:29:10.304778-03

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
25	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	28	Linet	República Checa	23.214.285	649.999.980
								G.	**649.999.980**

Monto Total Adjudicado a la firma SOLUMEDIC S.A.: G. 649.999.980.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), IVA Incluido.

V&V S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
19	49201503-001	BICICLETA ESTATICA HORIZONTAL	Unidad	UNIDAD	2	AEGEAN	CHINA	13.237.500	26.475.000
20	49201503-001	BICICLETA ESTATICA VERTICAL	Unidad	UNIDAD	1	AEGEAN	CHINA	9.785.000	9.785.000
24	42191807-002	CAMA DE INTERNACION ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	52	XHYL	CHINA	9.192.307	477.999.964
26	42191807-001	CAMA ELECTRICA DE INTERNACION GERIATRICA	Unidad	UNIDAD	160	XHYL	CHINA	23.750.000	3.800.000.000
								G.	**4.314.259.964**

Monto Total Adjudicado a la firma V&V S.A.: G. 4.314.259.964.- (Guaraníes cuatro mil trescientos catorce millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretaria MARCELO MARTINSON
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
106	42294804-999	TORRE DE HISTEROSCOPIA	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	800.000.000	800.000.000
								G.	**800.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ALBATROS S.A.C.I.: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	42251605-001	ANDADOR ANTERIOR PEDIATRICO	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.450.000	2.900.000
5	42251605-002	ANDADOR DE APOYO DE 4 PUNTAS PEDIATRICO	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.500.000	3.000.000
17	42251705-9999	BARRAS PARALELAS PEDIATRICA	Unidad	UNIDAD	1	ESTRELLA	Paraguay	5.050.000	5.050.000
52	42251623-001	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	Unidad	UNIDAD	5	MEDITEA	Argentina	16.800.000	84.000.000
65	42241701-001	JUEGO DE TOBILLERAS	Unidad	UNIDAD	2	CARCI	Brasil	1.080.000	2.160.000
66	42241701-001	JUEGO DE MANCUERNAS	Unidad	UNIDAD	1	CARCI	Brasil	1.080.000	1.080.000
72	42183023-005	LENSOMETRO	Unidad	UNIDAD	3	Apramed	Brasil	8.825.000	26.475.000
81	49171504-001	MINITRAMPOLIN	Unidad	UNIDAD	4	CARCI	Brasil	1.780.000	7.120.000
86	42182005-003	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	Unidad	UNIDAD	3	HEINE	Alemania	6.350.000	19.050.000
93	42183023-004	RETINOSCOPIO	Unidad	UNIDAD	3	HEINE	Alemania	6.070.000	18.210.000
								G.	**169.045.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L.: G. 169.045.000.- (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
www.ips.gov.py

2020-11-20 09:29:10.304778-03

DYSA HEALTHCARE S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
108	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR	Unidad	UNIDAD	20	CAREFUSION	USA	110.000.000	2.200.000.000
								G.	**2.200.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma DYSA HEALTHCARE S.A.: G. 2.200.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos millones), IVA Incluido.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
113	41115321-9999	VISUALIZADOR DE VENAS	Unidad	UNIDAD	21	VeinViewer	EEUU	120.000.000	2.520.000.000
								G.	**2.520.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.: G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), IVA Incluido.

INFOTEC S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
83	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	Unidad	UNIDAD	83	Sinohero	CHINA	40.963.855	3.399.999.965
								G.	**3.399.999.965**

Monto Total Adjudicado a la firma INFOTEC S.A.: G. 3.399.999.965.- (Guaraníes tres mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco), IVA Incluido.

Monto Parcial Adjudicado en la LPN - SBE Nº 12/19: G. 14.053.304.909.- (Guaraníes catorce mil cincuenta y tres millones trescientos cuatro mil novecientos nueve), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wijara

2020-11-20 09:29:10.304778-03